

AZUCAR—Blanco en cortadillo, de 125 á 160 rvn. quintal. Triturado de 120 á 125 rvn. quintal.—Mucha existencia.
 QUEBRADOS de América—De 110 á 120 rvn. quintal.—Escasa existencia, debido á la producción de este dulce en Islas.
 AZUFRE SUBLIMADO—De 45 á 50 rvn. quintal.—Regular existencia.
 AZAFRÁN—De 260 á 280 rvn. libra.—Regular existencia.
 ALPISTE—De 75 á 90 rvn. quintal.—Idem, idem.
 ARROZ.—Inglés de 52 1/2 á 55 rvn. quintal.—de Piamonte de 85 á 90 rvn. quintal.—De Valencia de 120 á 140 rvn. quintal.— Buenas existencias.
 ACEITUNAS DE SEVILLA—Manzanilla, barril de una fanega de 130 á 135 rvn.—Gordales de 140 á 150 rvn. barril de una fanega.—Regular existencia.
 AÑIL—De 33 á 35 rvn. libra.—Id. id. libras.
 ACERO—Martillado y fundido de todos gruesos de 100 á 400 rvn. quintal.—Id. id.
 BUGIAS—Inglesas, de 16 onzas de 62 1/2 á 65 rvn. caja de 25 paquetes; de 14 onzas 58 rvn. id. id., de 12 onzas 52 1/2 rvn. id. id.—Buenas existencias.
 BACALAO—De 160 á 180 rvn. quintal.—Escaso.
 BECERROS—De 19 á 20 rvn. libra.—Id. id.
 BADANAS—De 8 1/2 á 9 rvn. libra.—Regular existencia.
 BETUN—Barril de 4 docenas tarros 65 rvn.—Id. id.
 CAL HIDRÁULICA—Barril de 300 k. 70 rvn.; los de 250 k. á 65 id.—Buena existencia.
 CAFÉ—Río de 2.ª de 460 á 480 rvn. quintal.—Caracas de 500 á 520 rvn. quintal.—Caracolillo de 580 á 600 rvn. quintal.—Muy cortas existencias.
 CACAO—A 400 rvn. quintal.—Corta existencia.
 CANELA—De 3 á 20 rvn. libra.—Buena existencia.
 COMINOS—De 180 á 200 rvn. quintal.—Corta idem.
 CLAVOS DE COMER—De 780 á 800 rvn. quintal.—Idem idem.
 CABO DE PITA—De 180 á 220 rvn. quintal.—Idem, idem.
 IDEM DE LINO.—A 270 rvn. quintal.—Idem, idem.
 COGNAC—Martel á 200 rvn. caja de 12

botellas.—Martel á 220 rvn. id.—Martel*** á 240 rvn. id.—De J. Bosch Herms. de 90 á 200 rvn. id.—Ordinario de 40 á 45 rvn. id.—Regular existencia.
 CARABANHEL—De J. Bosch Herms. de 70 á 90 rvn. arroba.—Buena existencia.
 CERVEZA—Inglesa, 160 rvn. barril de 4 docenas 1/2 botellas, 210 rvn. barril de 8 docenas 1/2 botellas.—Alemana 135 rvn. barril de 4 docenas 1/2 botellas; 180 rvn. barril de 8 docenas 1/2 botellas.—Buenas existencias.
 ESPECIAS—De 200 á 240 rvn. quintal.—Regular existencia.
 ESPÍRITU—Alemán en bocoyes de 1200 á 1300 rvn. los 600 litros.—Americano de 350 á 370 rvn. barrica de 175 litros.— Buenas existencias.
 FIDEOS—Españoles caja de 10 k. 37 rvn.—Franceses caja de 9 y 10 k. de 35 á 37 rvn.—Buenas existencias.
 GALLETAS—De todas clases, en latas de 12 libras de 35 á 45 rvn.—Id. id.
 GINEBRA—Campana legítima 20ª á 80 rvn. garrafón de 16 litros.—De otras marcas en garrafones de 16 litros, de 25 á 28 rvn.;

en cajas de 12 frascos de 22 á 35 rvn.— Buenas existencias.
 HILAZA—De 5 1/2 á 6 rvn. paquete de 400 gramos.—Idem, idem.
 HARINA.—Minot R á 200 rvn. bala de 122 k. C. O. S. á 190 rvn. id.—Id. id.
 HIERRO—De todos gruesos. De Suecia, de 105 á 120 rvn. quintal.—Inglés 80 rvn. quintal.—Buena existencia.
 CHAMPAGNE—De 100 á 200 rvn. cesto de 12 botellas.—Regular existencia.
 CHAROLES.—De 340 á 400 rvn. docena.—Id. id.
 CHAGRINES.—De 260 á 360 rvn. id.—Id. idem.
 JABÓN—Inglés de 85 á 90 rvn. quintal.—Buena existencia.
 JAMONES—Forrados de 5 á 7 rvn. libra; en latas de 6 á 7 rvn. libra.—Regular existencia.
 LANGOSTA—En latas de una libra de 39 á 41 rvn. docena.—Id. id.
 LENTEJONES.—De 40 á 45 rvn. fanega de 65 kilos.—Corta existencia.
 MANTECA—De cerdo en vejigas 4 rvn. libra; en latas 3 1/2 rvn. libra.—De vaca en lata de 1 libra á 12 rvn.—Id. id.
 MUNICIÓN—De todos números de 12 á 15 rvn. el saco de 5 kilos.—Id. id.
 MAÍZ.—A 35 rvn. fanega de 58 á 60 kilos.—Id. id.
 PETRÓLEO—En cajas de dos latas con 5 galones cada una; de 40 á 45 rvn. caja.—Corta existencia.
 PIMENTÓN—De 240 á 250 rvn. quintal.—Regular existencia.
 PIMIENTA NEGRA—De 480 á 500 rvn. quintal.—Id. id.
 PAPEL ESTRAZA—De 75 á 100 rvn. balón.—Id. id.
 QUESOS DE BOLA—A 20 rvn. uno.—Id. id.
 SARDINAS DE NANTES—En cajas de 100/4 latas á 19 rvn. docena.—Buena existencia.
 SALMÓN—En latas de 1 libra á 45 rvn. docena.—Regular existencia.
 SALCHICHÓN—De Vich de 14 á 15 rvn. libra; francés de 10 á 11 rvn. libra.—Id. idem.
 SACOS VACÍOS—De 40 á 48 rvn. docena.—Corta existencia.
 SUELA.—Francesa de 750 á 800 rvn. quintal.—Catalana de 360 á 600 rvn. quintal.—De Venezuela sin existencia.
 THÉ—Verde y negro, de 7 á 15 rvn. libra.—Id. id.

FRIJOLE NEGROS—De 75 á 85 rvn. fanega de 150 libras.—Poca existencia.
 GARBANZOS—Gordos, no hay; medianos de 50 á 70 rvn.—Regular existencia.
 LOSA DE PIEDRA—De las canteras del Sur de Tenerife; cuatro lozas en vara de 7 á 10 rvn.—Mucha existencia.
 LOSOTONES—De las mismas canteras, de una vara de largo por media vara de ancho, de 8 á 10 rvn. uno.—Id. id.
 MAÍZ—De 35 á 37 1/2 rvn. fanega de 35 á 57 kilos.—Abundante existencia.
 NUECES—De 25 á 30 rvn. millar.—Corta existencia.
 PATATAS.—De 13 á 15 rvn. quintal.—Buena recolección para embarques.
 PIEDRAS DE FILTRO—De las canteras de Güimar en Tenerife de 12 á 20 rvn. una.—Regular existencia.
 PESCADO SALPESADO—En barriles de 50 libras, de 80 á 100 rvn.—Regular existencia.
 TABACO—De 100 á 700 rvn. quintal.—Buena existencia.
 TRIGO—De 35 á 40 rvn. fanega de 50 kilos.—Abundante existencia.
 VINOS—De 450 á 1,500 rvn. pipa de 450 litros.—Mucha existencia.

PUERTOS FRANCOS
 Lo son todos los de esta provincia. Los artículos de importación, no indicados en la siguiente nota, solamente satisfacen el impuesto de 1 por 1000 ad valorem.

ARTÍCULOS GRAVADOS PARA LA PROVINCIA

AVENA	Paga	Ptas. 2'60	los 100 ks.
CEVADA	»	» 2'25	»
CENTENO	»	» 2'25	»
HARINA	»	» 4'50	»
MAÍZ	»	» 2'25	»
TRIGO	»	» 3	»

TABACO virginia en hoja paga Ptas. 25 los 46 kilos.
 » Habano hoja » 50 los 46 kilos.
 » elaborado » 100 los 46 kilos.

ARTÍCULOS GRAVADOS PARA EL TESORO
 Se hallan gravados en forma de impuesto transitorio y con el nombre de recargo municipal, los siguientes:

AZÚCAR nacional	Ptas. 8'80	los 100 ks.
» extranjero	» 13'50	»
BACALAO	» 3	»
CACAO	» 16	»
CAFÉ	» 27	»
CANELA	» 2'40	»
CLAVO DE ESPECIA	» 22'40	»
PIMIENTO	» 22'40	»
THÉ	» 80	»

ver la cuestión de los alcoholes. Impedirse la exportación de vinos falsificados y se reprimirá con energía el contrabando.

BOLETIN OFICIAL DEL 20

Contiene: Gobierno civil; comunicación dirigida al Juez presidente de la Junta de Escrutinio.—Administración de propiedades é impuestos; transcribe una orden de la Dirección dictando reglas para la recaudación y expendición de cédulas personales.—Juzgados de Partido. Santa Cruz de Tenerife; sentencia en autos ejecutivos promovidos por D. Juan Cumella contra D. José Melián: Las Palmas; convocando á los que se crean con derecho á la herencia de D. Andrés Silva, fallecido en Marianao. Santa Cruz de la Palma; citando de remate á D. Angel Remedios.—Administración municipal. Valsequillo; anuncia hallarse de manifiesto el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. Realejo-alto; anuncia la vacante de médico. Breñaalta; nota de mozos prófugos. Guía de Canaria; anuncia hallarse de manifiesto el repartimiento de la contribución territorial.—Batallón reserva de Lanzarote; llama, cita y emplaza á Basilio Armas.—Ministerio de la Gobernación; clasificación de los aspirantes al cuerpo de sanidad marítima.
 SUPLEMENTO especial de venta de bienes nacionales.

Crónica

Procedente de Hamburgo llegó ayer tarde el vapor inglés *Kirtle*. Tomó carbón mineral, agua y víveres, y salió para Montevideo y Buenos Aires, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

La recaudación por arbitrios de puertos-francos obtenida en toda la provincia durante el segundo trimestre del presente año, ascendió á la suma de pesetas 55,410'68 en la forma siguiente:

Tenerife (Capital)	30,104'74	30,135'77
(Pto. de la Cruz)	31'03	
Canaria		23,815'32
Palma		580'61
Lanzarote		750'16
Fuerteventura		128'82
Total		55,410'68

Las administraciones subalternas de la Gomera y Hierro, no recaudaron nada.

El Centro canario que, como varias veces hemos indicado, se trataba de organizar en la Habana, se inauguró el 17 del corriente, según su 6.º presidente,

nuestro distinguido paisano el Doctor Cubas, participa en el siguiente telegrama:

Habana, 17, Julio.
 Diputación provincial — Santa Cruz Tenerife.

La Asociación benéfica inauguró bajo la presidencia del gobernador general, un centro de instrucción y recreo, con el nombre de Canarias. Saludo á la Provincia.

Doctor Cubas.ª
 Reciban nuestro entusiasta aplauso y cordial felicitación los iniciadores del pensamiento de la creación del Centro canario, por el éxito con que han visto coronados sus patrióticos esfuerzos.

En el Boletín oficial de hoy publica el Sr. Gobernador civil una circular participando que ha hecho entrega del mando al Secretario D. Juan Contreras, por haber sido autorizado por el Ministro de la Gobernación para trasladarse á la Península en uso de licencia.

que desocupado como estoy intento distraerme... El aire del mar no me sienta bien, me enerva, me irrita, me enloquece, porque no me ha evitado esta ocasión peligrosa... tanto peor para ti; además eres ridículo con tus celos... Te he conservado cerca de mí con la sola condición de que no te quejarias... Si no estás satisfecho, vete... Pretendo que seas solo para mí un servidor, un confidente, un esclavo; no necesito ni de consejeros ni de predicador, ni menos de un celoso.
 Todo esto se decía en el mismo tono, en la misma nota y con la misma voz musical, habría podido creerse que se escuchaba un canto de amor.
 Asustado él de sus amenazas, decidido sin duda á aceptarlo todo por no perderla, transformado en dócil y sumiso, se escuchaba en estos términos:
 —No soy celoso, no es en mí en quien pienso cuando te aconsejo ser prudente y vivir prevenida; pienso que ese marqués de Loisy, quien á su regreso á París se alabaré sin duda de su buena fortuna.
 —¡El!—dijo la princesa,—si no es un hombre de honor, será al menos hombre de mundo. Si hablase se perjudicaría á sí mismo no á mí: los hombres que se respetan no publican los nombres de sus...

TABLETES—De 100 á 100 rvn. id. id.
 VAQUETA.—Preparada de 13 á 15 rvn. libra; seca de 11 á 12 rvn. libra.—Id. id.
 VINO DE JEREZ.—De 60 á 80 rvn. arroba; en cajas de 12 botellas de 100 á 200 rvn.—Buena existencia.
 VINO DE VALDEPEÑAS—A 32 rvn. arroba. Id. id.
 VINAGRE—de 16 á 80 rvn. arroba.—Id. id.
ARTÍCULOS DE EXPORTACION.
 ALMENDRAS—Sin existencia.
 AZÚCAR—Quebrados de Tenerife de 80 á 120 rvn. quintal. Buena existencia.
 ALTRAMUCES—Sin existencia.
 BARRILLA—De 5 á 6 rvn. quintal.—Id. idem.
 COCHINILLA—Como en término de cosecha la existencia ya es muy corta. Blanca y negra de 4 1/2 á 5 rvn. libra; madres de 5 á 5 1/4 rvn. lb.
 CEBADA—De 17 á 20 rvn. fanega de 35 á 38 kilos.—Buena existencia.
 CEBOLLA—Terminada la recolección y queda corta existencia. De 17 á 20 rvn. quintal.

CLAVO DE ESPECIA » 22'40 »
 PIMIENTO » 22'40 »
 THÉ » 80 »

Telegramas

De la Agencia Fabra.
 Madrid 21, 10'45 m.
 El Consejo en la Granja ha carecido de importancia política.—Esta noche regresarán los Ministros.—León Castillo ha experimentado notable mejoría, Madrid 21, 5'30 t.
 Se ha desmentido que haya modificación ministerial.—Se han entablado negociaciones con Alemania sobre los alcoholes.—Corre el rumor de que Stanley ha sido asesinado.—Desórdenes en Bulgaria.
 El 4º § á 65'15.
 Madrid 22 10'45 m.
 Se ha autorizado á Moret para resol-

víctimas; en eso consiste nuestra fuerza y nuestra salvaguardia. ¿Al cabo de veinte años me he visto yo comprometida?... No... mi reputación está intacta, por que siempre he sido prudente y porque solo me he confiado á gentes bien nacidas, Poco después continuó.
 —Las mujeres que dan lugar á que de ellas se murmure no saben conducirse. Las unas mezclan los amores con cuestión de dinero, y entonces nadie se cree obligado á la discreción para con ellas. Yo no soy de esas, gracias á mi fortuna.. Las otras no son personas de posición y no se cree mal hecho el publicar alguna de sus confidencias... Yo la tengo brillante, soy señora del gran mundo, y princesa, y por lo tanto se me deben consideraciones. En fin, otras son coquetas, que prometen y no cumplen, aman solo á medias y acaban por axasperar á los que las aman. Yo detesto la coquetería; me propongo una cosa, marcho directamente á lograrla; de mí solo se puede tener un buen recuerdo, y nunca riño con mis amigos.
 Después de otro corto silencio prosiguió:
 —Ya lo ves, soy bastante parisiense para una antigua habitante de la Armenia,

y es que tengo la astucia, la sutileza de los salvajes; con mi aire inocente, parece que nada veo ni oigo, y veo y entiendo todo.
 Creen que sueño, y que lo que hago es pensar... Ya lo veis, he estudiado vuestras costumbres y vuestras vicios para sacar de ellos partido apropiándome lo que me convenga, sin renunciar á los míos. Así he llegado á ser una mujer de mundo con mis ropajes de salvaje; una mujer de París calcada sobre una armenia.
 —¿Y si Polkine supiera?..
 —No lo creería... Si yo me hubiera tomado el trabajo de engañarte, ¿no lo hubiera conseguido? Pero podía necesitarte y te he prometido ver claro en mi corazón... que creerias tuyo, enteramente tuyo, si yo lo hubiera así querido... Te habría dicho, con esta voz que templa todos los furros: "No amo más que á ti, soy víctima de alguna perfidia. Una mujer celosa de mi belleza ó de mi fortuna, ó un amante maltratado me ha calumniado... No los creas... soy inocente... Ten confianza en tu querida Nadeje que te adora"; y me habrias creído, como Polkine me creería si algún día me hiciese traición. Además, mi fisonomía de vir-

gen, mis ojos... lo has olvidado... ¡Ah! no tendría necesidad de defenderme; unos ojos como estos, dicen á quien los mira, mi inocencia, mi honestidad, mi pureza. Siempre podrá verse en mí una inocente, jamás una culpable... ¿Estás ya tranquilo?
 —Sí, en cuanto al pasado... pero ¿y el porvenir?
 ¡Ah! Quieres asustarme porque el porvenir te pertenece. Quieres, sin duda, que aquí nos detengamos... No cuentes con ello, doctor... A los treinta y siete años no se amenaza á una mujer como yo.... Es, por el contrario, más peligrosa, porque se ve desaparecer la juventud..... Sí, tienes miedo, no solamente del porvenir, sino del presente: temes tal vez que ese joven llegado ayer, el hermano de Mlle. Meryem... En efecto, es guapo, y no me parece mal, me atrevo á confesártelo; pero no es peligroso. ¿Dónde he de verle?... No viene conmigo como tú y como el marqués... A propósito, una idea me ocurre.
 —¿Cuál?
 —Esta villa que la oscuridad nos impide distinguir, ¿está todavía deshabitada?
 —Sí; ¿por que?
 (Continuará)

El general Weyler, contestó ayer en los siguientes términos al telegrama que, en nombre del Ayuntamiento y del vecindario, le transmitió el Sr. Alcalde, al saberse aquí que se le había concedido el título de marqués de Tenerife:
 "Madrid, 21, 10'15 mañana.
 Presidente Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
 Agradezco la felicitación por el título debido al afecto de esa isla. Saludo á la Capital y pueblos todos de ella, reiterándoles mis ofrecimientos.
 Weyler."

A todas las demás corporaciones, sociedades y particulares que le felicitaron ha contestado en análogo sentido.

Se nos asegura que el Excmo. Sr. capitán general, que en la actualidad se halla de temporada en la Orotava, pasará el mes de Septiembre en la vecina ciudad de la Laguna.

Con mucho gusto publicamos en otro lugar de este número las Bases y Programa para la Exposición de horticultura que ha de celebrarse en la Orotava el año próximo.

Son dignos de aplauso, y nosotros se lo atribuíamos con mucho gusto, el entusiasmo y la actividad que está demostrando la comisión organizadora.

Ayer tarde, con muy buen acuerdo, se dispuso que la charanga de Cazadores amenizase el paseo en la Alameda de la Libertad, en lugar de tocar en la de Weyler como primero se había dispuesto, según anunciamos.

EL MARQUÉS DE TENERIFE

El telégrafo nos ha traído una noticia que ha sido recibida con satisfacción inmensa por todos los buenos tinerfeños.

El General Weyler, cuyo mando recordarán siempre con amor las Canarias; el General Weyler, hijo adoptivo de la Capital del archipiélago, acaba de ser honrado por la Corona con el título de Marqués de Tenerife.

Hace algún tiempo que los pueblos todos de esta isla, abrigando en su seno el sentimiento altísimo de la gratitud, pero

impotentes para demostrarlo de cumplido modo al ilustre soldado, dirigieron respetuosas exposiciones al Rey en suplica de que se sirviese otorgarle el título nobiliario que acaba de concederle, asociando de esta manera á su distinguido nombre el nombre modesto de la más importante isla de este archipiélago, un tiempo afortunado.

No es el título que acaba de recibir el General Weyler de los que se deben á determinadas circunstancias de posición ó de favor: es la recompensa otorgada al mérito personal á solicitud de un pueblo agradecido.

Si el denodado defensor de la integridad nacional y del trono constitucional de nuestros Reyes, se muestra tan satisfecho al llevarle como Tenerife se siente orgullosa de que le ostente, dígnese aceptar la respetuosa felicitación que en estas líneas le enviamos en demostración de nuestros afectuosos sentimientos.

Días aciagos son los presentes para la Capital de las Canarias; nubes amenazadoras enturbian el horizonte del porvenir; pero no es dudoso para nosotros que si la tempestad descarga sobre nuestras cabezas con mayor intensidad que hasta aquí, el ilustre General Weyler, tinerfeño porque es hijo adoptivo de esta Capital, tinerfeño porque sus hijos han nacido en Tenerife, tinerfeño por el honroso título que acaba de concedérsele, y tinerfeño, en fin, por el cariño, por la amistad, por el afecto, por la simpatía, no olvidará á esta desventurada tierra, entre cuyos habitantes tan alto lugar ocupa su distinguido nombre.

Al expresarnos en estos términos, olvidamos la filiación política del General Weyler y la nuestra propia. Agradecidos ante todo, cumplimos el deber que la gratitud nos impone y ella nos ordena felicitar cordialmente al hijo adoptivo de Santa Cruz de Tenerife.
 (De La Opinión.)

EXPOSICIÓN PROVINCIAL DE HORTICULTURA

BASES Y PROGRAMA
 para la que ha de celebrarse en la Villa de la Orotava en el año de 1888.

BASES

ARTICULO 1.º Serán admitidos á concurso toda clase de plantas, flores, hor-

talizas y frutos, y además los objetos y animales que tengan relación con la índole de la Exposición.

ART. 2.º La Exposición se inaugurará solemnemente el día vispera de Pentecostés (festividad de San Isidro en la Orotava) y permanecerá abierta hasta el Jueves siguiente á Córpus.

ART. 3.º Para ser expositor será preciso presentar en el plazo prefijado por la Comisión organizadora, una solicitud detallada exponiendo el deseo de tomar parte en el Concurso.

ART. 4.º Los expositores ó sus representantes estarán obligados, tanto á cuidar sus productos, como á formar las instalaciones de los mismos; sólo los no residentes en esta Villa, tendrán derecho á que la Comisión les represente, sujetándose estrictamente á sus atribuciones.

ART. 5.º Las flores cortadas, ramos y coronas de flores, pueden venderse y retirarse diariamente de la instalación; los demás objetos expuestos pueden ser vendidos, pero no retirados hasta concluido el Certámen.

ART. 6.º Se dará á los expositores un plazo de cinco días, á contar desde la terminación del Certámen, para retirar los objetos de su pertenencia. Pasado este tiempo, la Comisión será irresponsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse.

ART. 7.º Toda planta ó objeto presentado, llevará un rótulo, en que el expositor expresará su verdadera clasificación y cualquiera otra indicación que crea conveniente.

ART. 8.º Con un mes, por lo menos, de anticipación á la apertura del Concurso, pasarán los expositores á la Comisión encargada al efecto, nota expresiva de los productos que se propongan exponer, de su naturaleza y de su número, indicando al mismo tiempo el espacio que podrán ocupar en el Concurso para ser colocados convenientemente.

ART. 9.º Un mismo expositor podrá obtener dos ó más premios, según los productos que presentáre, siendo estos de diversas especies, y reuniendo al efecto el mérito suficiente.

ART. 10. Los expositores podrán ser jurados en el solo caso de que no opten á premio por los productos que expongan.

DE LA COMISION

SON ATRIBUCIONES DE LA COMISION:

- 1.º Procurar la mayor concurrencia posible de expositores y adoptar todas las medidas conducentes al mejor éxito de la Exposición.
- 2.º Clasificar y colocar artística y ordenadamente los objetos que se le encomienden.
- 3.º Vigilar para que se guarde el orden y procurar la regularidad y compostura en el local del Concurso.
- 4.º Recibir los productos, dar de ellos el correspondiente resguardo á los expositores y devolvérselos, terminado el Concurso.
- 5.º Formar la memoria razonada de la Exposición para conocimiento del público y satisfacción de los interesados.
- 6.º Se reunirá la Comisión siempre que la convoque el Presidente, ó lo soliciten del mismo tres por lo menos de los vocales.
- 7.º Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos, y el del Presidente será decisivo en caso de empate.

DEL JURADO

Habrá un Jurado compuesto de cinco individuos, acreditados por su imparcialidad é inteligencia y cuyo nombramiento se verificará por la Comisión organizadora.

SON ATRIBUCIONES DEL JURADO

- 1.º Examinar detenidamente los objetos presentados.
- 2.º Valuar su mérito respectivo, atendiendo á las cualidades especiales de cada uno.
- 3.º El juicio del Jurado, obtenido por mayoría absoluta de votos, será irrecusable.

PREMIOS

La adjudicación de premios se anunciará con anticipación, verificándose públicamente, con asistencia de la Comisión, del Jurado, de los expositores y de las autoridades y corporaciones á quienes invite el Presidente por acuerdo de la Comisión:

- Los premios consistirán: En medallas de oro.
- Medallas de plata.
- Medallas de bronce.
- Diplomas de honor, menciones honoríficas y diplomas de buen gusto, fuera de los especiales ofrecidos por corporaciones, sociedades y particulares.

ficadas y diplomas de buen gusto, fuera de los especiales ofrecidos por corporaciones, sociedades y particulares.

PROGRAMA

SECCION 1.ª—Plantas útiles y de adorno.
 —Plantas medicinales, alimenticias é industriales.—Plantas de adorno.—Plantas silvestres.—Colecciones de árboles frutales.—Colecciones de árboles maderables y de adorno.

SECCION 2.ª—Flores y ramos.—Colecciones de flores cortadas.—Ramos y coronas de flores naturales.—Ramos y coronas de flores y plantas secas.—Jardines adornadas con flores y plantas. Modelos de alfombras y tapices de flores y hojas.

SECCION 3.ª—Frutas, legumbres, hortalizas, tubérculos.

SECCION 4.ª—Pájaros y demás aves vivas y disecadas.

Además tendrá cabida en este Certámen, cualquier objeto que, por su belleza ó utilidad, pueda figurar en él dignamente, como mobiliario de jardines, macetas modelo, peceras, etc., etc.

El Presidente de la Comisión, Ubaldo Pimienta.—Vice-presidentes, Antonio Monteverde.—Germán Wildpret.—Secretarios, Vicente Martínez de la Peña, Alberto Cologan.—Tesorero, Ignacio Llerena y Monteverde.—Vocales, Tomás Zerolo.—Fernando Fuentes.—Antonio Llerena.—Cándido Acosta.—Juan González.—José Lugo y García.—Enrique Ascanio.—Lorenzo Machado.—Bernardo Cologan.

RECETAS UTILES

PARA LAS AMAS DE CASA

Sopa de macarrones á la italiana

Se toma media libra de queso de Gruyere, de la cual se ralla la mitad, y la otra mitad se corta en pedazos pequeños, en el fondo de una cacerola se pone una ligera capa de queso rallado y otra de macarrones, encima otra de pedacitos de quesos, luego otra de macarrones, alternando así hasta que se acabe el queso; se echa encima caldo de pescado ó de carne, y si es de estofado mucho mejor, y se hace cocer hasta que el caldo se consuma: se añade entonces más caldo y se echan algunas especias, procurando servir las con poco caldo y muy espeso.

SERVICIO DE CORREOS

INTERIOR DE TENERIFE

Línea del Norte.—A las 2 de la tarde sale de la Capital una expedición diaria á todos los pueblos del Norte de la isla. De los mismos pueblos se recibe en esta administración á las 12 del día.

Línea del Sur.—También sale diariamente á las 3 de la tarde una expedición para los pueblos del Sur, y se recibe de los mismos á las 10 de la mañana.

Para Taganana, por San Andrés é Igueste, sale correo los días 3, 7, 11, 15, 19, 22, 26 y 30 á las 12, y de los mismos pueblos se recibe en esta Capital en iguales días á las 10 de la mañana.

ENTRE TENERIFE

Y GRAN-CANARIA

Salida de Santa Cruz, los días 4, 9, 15, 19, 24 y 29.—Llegada de las Palmas, los días 3, 8, 14, 18, 23 y 28.

ENTRE TENERIFE

Y LA PALMA

Salida del Puerto de la Cruz, los días 5, 15, 20 y 30.
Salida de la Palma á las 30 horas de su llegada.

ENTRE TENERIFE

GOMERA Y HIERRO

Salida de Santa Cruz, los días 7, 15, 22 y 30.
Salida de Valverde, (Hierro), á las 24 horas de su llegada.

En San Sebastián (Gomera) se detiene el correo 6 horas á la ida y 6 á la vuelta.

ENTRE TENERIFE Y EUROPA

(VIA CÁDIZ)

El vapor-correo sale de esta Capital para Cádiz, los días 9 y 24, á las 9 de la mañana. Se admite la correspondencia en la Administración de correos, hasta las 8 de la mañana.

Llevar además correspondencia para Cádiz, Liverpool, el Havre y varios puertos de América, y la traen para estas islas, los vapores españoles, ingleses, franceses y alemanes que hacen constantes escalas en este puerto. Todos los sábados sale de Liverpool un paquete inglés que trae la mayor parte de la correspondencia de Europa.

LINEAS DE VAPORES
 QUE HACEN ESCALA FIJA EN ESTE PUERTO

Españolas
VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE E. PI Y C.ª DE BARCELONA
 Una expedición mensual de Barcelona y Cádiz, para Puerto Rico y la Habana.

Consignatarios,
Hijos de A. Guimerá.
PINILLOS, SAENZ Y C.ª, DE CADIZ
 Una expedición mensual de Cádiz, para Puerto Rico y la Habana.

Consignatarios,
José Calleja y Ruiz.
NAVEGACION E INDUSTRIA

DE BARCELONA
 Dos expediciones mensuales (correo) de Cádiz á Santa Cruz de Tenerife.

Consignatarios
Ghirlanda Hermanos
COMPANIA MERCANTIL HISPANO

AFRICANA
 Una expedición mensual, de ida y vuelta, de Sevilla para Rio de Oro.

Consignatarios,
D. Pedro Ravina.

Inglesas
BRITISH & AFRICAN STEAM NAVIGATION
COMPANY, LIMITED, LIVERPOOL

De Liverpool, para la Costa occidental de Africa. Servicio semanal de ida y vuelta.

IDEM.
 De Liverpool para la costa Sud occidental de Africa una expedición cada tres semanas, (ida y vuelta.)

IDEM.
 De Hamburgo para la Costa Occidental de Africa; una expedición mensual.

Consignatarios,
Hamilton y Compañía.

BULLARD KING & C.ª DE LONDRES

De Londres para Puerto Natal, una ó dos expediciones mensuales.

Consignatarios,
Ghirlanda hermanos

AFRICAN STEAM SHIP COMPANY

(LIVERPOOL)
 De Liverpool para la Costa Occidental de Africa Servicio semanal, de ida y vuelta.

IDEM.
 De Liverpool para la Costa Sud Occidental de Africa, una expedición cada tres semanas, (ida y vuelta.)

IDEM.
 De Hamburgo para la Costa Occidental de Africa una expedición mensual.

Consignatarios,
Hamilton y Compañía.

SHAW SAVILL & ALBION C.ª LIMITED

LONDRES
 De Londres y Plymouth para Nueva Zelandia, una expedición mensual de ida y vuelta.

Consignatarios,
Hamilton y Compañía.

FORWOOD BROTHERS & C.ª LONDRES

De Londres á Santa Cruz de Tenerife, una expedición mensual.

Consignatarios,
H. B. Mc. Kay.

CLAN LINE-LIVERPOOL

De Liverpool para el Cabo de Buena Esperanza, una expedición mensual.

Consignatarios,
Ghirlanda hermanos.

Francesas.
CHARGEURS RÉUNIS
DEL HAVRE

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
 Dos expediciones mensuales de ida y vuelta.

Consignatarios,
Hardisson Hermanos.

CIE. GÉNERALE TRANSATLANTIQUE

De MARSELLA y MALAGA para la GUAYRA y COLON, una expedición mensual de ida y vuelta.

Consignatarios,
Hardisson Hermanos.

MAURET ET M. PROM (BORDEAUX)

De Burdeos para el Senegal, un vapor sin día fijo, y del Senegal para Burdeos ó Marsella dos mensuales.

Consignatarios,
Hamilton y Compañía.

DEVES ET CHETUM (BORDEAUX)

Del Senegal para Burdeos ó Marsella una expedición mensual.

Consignatarios,
Hamilton y Compañía.

N. PAQUET Y C.ª (MARSEILLE)

De Marsella y Costa de Marruecos á Santa Cruz de Tenerife dos expediciones mensuales.

Consignatario,
D. Juan Cumella.

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR
 De Buenos Aires y el Brasil para Marsella una expedición mensual.

Consignatarios,
Ghirlanda hermanos

Alemanas
NORDDENTSCHER—LLOYD—BREMEN

De Bremen, Hamburgo y Lisboa, para Brasil, Montevideo y Buenos Aires, una ó dos expediciones mensuales de ida y vuelta.

Consignatarios,
Ghirlanda Hermanos.

C. WOERMANN—HAMBURGO

De Hamburgo y Rotterdam, para la costa occidental de Africa dos expediciones mensuales de ida y vuelta.

Consignatarios,
Hamilton y Compañía.

Belgas
 Una expedición mensual, de ida y vuelta, entre Amberes, Havre y la Costa Occidental de Africa.

Consignatarios,
Ghirlanda Hermanos.

